

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2024



COLEGIO SAN JUAN
ANCUD - CHILOÉ

Sostenedora : Corporación Educacional San Juan de Ancud.
Rep. Legal : Sra. Pía Dedieu- Anglade.
Actualización : agosto 2024.



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio San Juan de la ciudad de Ancud, incorpora objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad personal, y establece las actuaciones de aquellos responsables de precaver la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la Colegio y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar y un Comité Paritario el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

Este Plan de Emergencia y Evacuación incluido al PISE de nuestro Establecimiento se actualiza anualmente. Es importante resaltar que **en el contexto de Pandemia COVID-19, todos los Protocolos sanitarios del Colegio Anexos al Reglamento Interno complementan este PISE, integrando – en la medida de lo posible según el tipo de emergencia - las medidas sanitarias de protección personal en los procedimientos de Emergencia y Evacuación.**

El retorno presencial a las actividades escolares en marzo 2022 no contempla para nuestro Establecimiento cambios en la ubicación de los puestos de trabajos, ni en las vías de evacuación y Zonas de Emergencia. **Se adjunta a este documento el Plano de Emergencia y Evacuación del Establecimiento.**

II. OBJETIVOS GENERALES

2.1 Optimizar acciones para lograr la seguridad de toda la comunidad educativa ante incendios, sismos u otros eventos que atenten contra la seguridad física y emocional de todos los integrantes. Esto incluirá entrenamientos de desplazamientos, conocimiento de señaléticas, zonas de seguridad, reconocimiento de alarmas y disminuir el tiempo de evacuación en un ambiente de silencio y compromiso con la vida propia y del otro.



2.3 Velar por la seguridad integral de los estudiantes en el tiempo de dependencia en la unidad educativa.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

3.1 Formar conciencia en los estudiantes, padres, apoderados y comunidad en general, sobre la importancia de la prevención de accidentes escolares.

3.2 Crear en los educandos conductas y hábitos que permitan prevenir riesgos y evitar accidentes.

IV. ALCANCE

El presente documento cubre las instalaciones del Colegio San Juan de la Ciudad de Ancud y al personal que labora en dichas dependencias, tanto en forma interna como externa.

V. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Institución : CORPORACION EDUCACIONAL
SAN JUAN DE ANCUD
Nombre Establecimiento : COLEGIO SAN JUAN
Rut : 65145613-4
RBD : 40423
Página web : www.colegiosanjuanancud.cl
Teléfono : 652621114
Ciudad : ANCUD
Región : DE LOS LAGOS
País : CHILE
Nombre director establecimiento : Pamela Alejandra Sepúlveda Acuña.

VI. Definiciones

- INCIDENTE



Evento no deseado que podría tener como consecuencias daños a las Personas, y/o a la Propiedad, **y/o al Medio Ambiente** y/o a la Imagen del colegio.

- ACCIDENTE

Evento no deseado que tiene como consecuencia daño a las Personas, y/o la Propiedad, y/o **al Medio Ambiente** y/o la Imagen del colegio.

- EMERGENCIA

Estado de perturbación de un sistema, que puede poner en peligro la Estabilidad del mismo, ya sea en forma parcial o total. Este estado de Perturbación se considera desde el instante en que el evento inicial se Presenta hasta que el sistema recobra su estado de normalidad en la Operación, o lo que es más lamentable, desaparece el sistema.

- EVACUACION

Abandono parcial o total, rápido y ordenado, en un tiempo determinado de los ocupantes del Colegio San Juan que enfrenta una emergencia, desde un lugar en peligro a una zona de seguridad pre-establecida.

- VIA DE EVACUACION

Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto del colegio y/o estructura que conlleva hasta el exterior o zona de seguridad.

- ZONA DE SEGURIDAD

Área o espacio fuera de los edificios que por sus características permite mantener protegidas a las personas, del efecto del humo, el fuego y cables eléctrico y cualquier otro peligro posible.

- PLAN DE EMERGENCIA

Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos con el propósito de tomar oportunamente las acciones ante una emergencia y controlar sus consecuencias.

- INCENDIO

Edificios, instalaciones, insumos y productos, pastizales. Emanación de gas escape no controlado de gases de sustancias químicas y/o compuestos Orgánicos volátiles provenientes de sustancias combustibles.

- EXPLOSIONES

Reacción que ocurre a gran velocidad, liberando energía en forma súbita y violenta.

- FENOMENOS NATURALES

Terremotos, inundaciones, tempestad, eléctrica, etc.

- ACCION DE TERCEROS

Sabotaje, asaltos, robos, amenazas de bombas, etc.

Cronograma de Actividades

Actividades 2024

Actividades	Año escolar 2024									
	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	No	Di

	r		y				t		v	c
Constitución del comité de seguridad escolar.	x									
Presentación del plan anual		x	x							
Difusión de procedimientos			x							
Campañas de capacitación				x		x				
Ejercicios				x					x	
Evaluación y conclusiones						x				x
Reformulación del plan										x

VII. ORGANIZACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO

SAN JUAN DE ANCUD.

La misión del comité de seguridad del colegio San Juan de Ancud es activar y actualizar el presente Plan Integral de Seguridad.

VIII. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO

Los integrantes del Comité de Seguridad escolar son los mismos integrantes que el Consejo escolar del Colegio y entes de apoyo como bomberos, carabineros y servicios de salud, asesor de seguridad, todos, a través de una participación activa contribuirán en

diversas actividades para promover la seguridad y **cuidado individual y colectivo** y planear nuestro accionar en caso de una emergencia.

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Nº	INTEGRANTE	NOMBRE	FONO
01	Directora	Pamela Sepúlveda	+569 61406832 +569 66462617
02	Coordinador Seguridad escolar	Eliazar Ojeda Johanna Gallego	+56 9 92392368 +56 9 4408768
03	Representante del personal docente y no docente	Sandra Álvarez Roxana Ojeda	+56 9 67625149 +56 9 42082499
04	Representante de los alumnos	Ignacia Valderas	
05	Representante de Padres y Apoderados	Nelly Guineo	+56 9 77891091
06	Primeros Auxilios	Mario Barrientos y Cristina Allancán	+56 979282135 (Mario) +569 87062977 (Cristina)
07	Representante de Bomberos	Pamela Sepúlveda	132
08	Representante de Carabineros	Alexis Arcos Plan cuadrante	+56 953772691 +56 9 79598963 +56 979598964 133
09	Asesor de Prevención	Yohana Gallardo	+56 9 95430519

Funciones de los Integrantes del Comité

Nombre	Cargo/Status	Rol
Pamela Sepúlveda	Directora	Es la responsable definitiva de la seguridad en el colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar
Eliazar Ojeda Johanna Gallego	Coordinador Seguridad Escolar	<p>En representación de la Directora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.</p> <p>Será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.</p>
Ignacia Valderas	Representante de los alumnos	Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados y su Asesor, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité, junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.
Sandra Álvarez Roxana Ojeda	Representante del personal docente y no docente	
Nelly Guineo	Representante de Padres y	

	Apoderados	
Alexis Arcos	Representante de Carabineros	Los representantes de Carabineros, Bomberos, de Salud y asesor de prevención de riesgo constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la directora y el Jefe de la Unidad respectiva.
Pamela Sepúlveda	Representante de Bomberos	
Yohana Gallardo	Asesor de Prevención de Riesgos	

Sistema de comunicaciones

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico y/o mediante vía radio UHF con quienes se ubican en el exterior del colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora (timbre, megáfono o voz alzada) para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Comunicación con entidades externas a la organización

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

Organismo	Fono
Hospital	+56 65 2326478
Ambulancia (A)	131
Bomberos (B)	132
Carabineros (C)	133
Comisaria Ancud	+56 652765338

Plan Cuadrante	+56 979598964
Detectives (D)	134
Mutual	+56 65 2621018
Saesa	600-401-2020
Capitanía de Puerto Ancud	+56 65 2623113
Fiscalía Ancud	+56 65 2368600
Radio Energía	+56 65 2621909
Radio Pudeto	+56 65 622837

. FUNDAMENTACIÓN PLAN OPERATIVO

Chile es un país sísmico y es necesario que la población conozca medidas de prevención ante estos eventos. Por lo tanto, es fundamental que la preparación vaya desde los primeros niveles educativos y toda la Enseñanza Básica. El propósito es que se tome conciencia de las acciones que se deben realizar ante una real emergencia pues esto podrá salvar muchas vidas.

Desde fines de la década de los sesenta se inició la Operación DEYSE, cuando el Ministerio del Interior de la época realizó cursos de Prevención que luego se fueron masificando en los colegios a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Con la muerte de la joven Francisca Cooper en Asia producto de un tsunami que causó muchas víctimas, entre ella esta joven chilena, en su honor se diseñó este nuevo Plan de Seguridad que contiene las siguientes etapas que como Escuela Básica, hemos adaptado para brindar la máxima seguridad a nuestros alumnos.

FUNCIONES DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

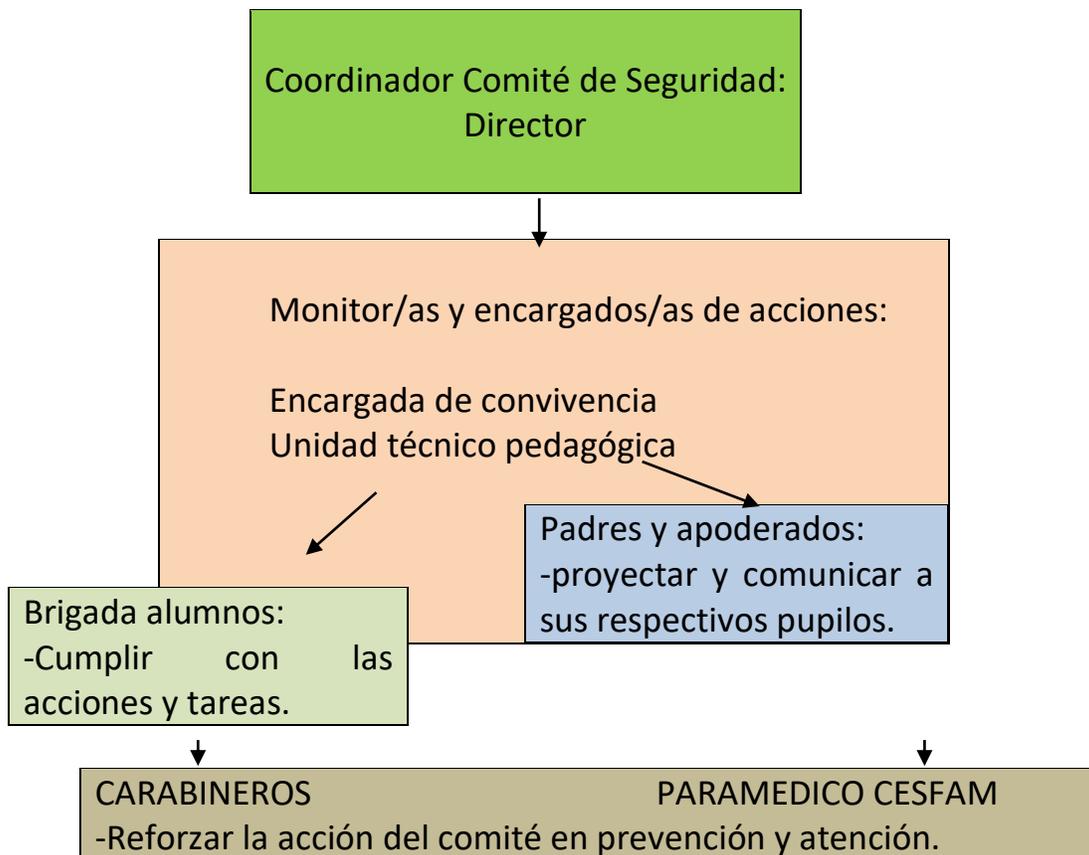
V. Coordinar la iniciativa sobre prevención de accidentes.

- VI. Planificar, organizar y poner en funcionamiento sistemas y programas, para la función de normas de seguridad escolar, tanto dentro del establecimiento como fuera de él.
- VII. Controlar la eficiente aplicación de normas.
- VIII. Evaluar la aplicación.

RESPONSABLES

- La Dirección, Docentes, Asistentes de la educación, Apoderados y estudiantes.
- Se formará una Comisión integrada por Docentes, Asistentes y Alumnas cuyo objetivo será diseñar un Plan de Trabajo y llevar a cabo las acciones propias de quién lidera el presente Plan.

COMITÉ DE SEGURIDAD.



Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades para lograr un resultado eficaz:

	Responsables	Función y/o Cargo	Acción
1	Eliazar Ojeda Pamela Sepúlveda	Líder Alarma Sonora	Tocar Alarma (Timbre, megáfono, voz alzada)
2	Roxana Ojeda Liliana Martínez	Puerta N° 3 y 4 ** 2 puertas, pre- básica y básica	Control de ingreso y salidas Puerta N° 3 Roxana Puerta N° 4 Liliana
3	Angelica Montiel	Corte de energía eléctrica	Cortar todas las entradas de energía eléctrica (poste de luz)
4	Alicia Barra	Corte de gas y agua (si lo amerita)	Cortar toda la salida de gas de cilindro exterior.
5	Johanna Gallego Eliazar Ojeda Pamela Sepúlveda	Líder de evacuación	Dirige las acciones durante la emergencia.
6	Cristina Allancán y Johanna Gallego	Comunicación externa	Contacto telefónico con instituciones de apoyo.
7	Noemi Vidal	Revisión de salas	Verifican la salida de todos (niños y adultos)
8	Liliana Martínez José Moncada	Extintores (en caso de incendio)	Dirige las acciones de los líderes de Amago.

9	Liliana Martínez	Red húmeda(en caso de incendio)	Dirige las acciones de los líderes de esta red.
10	Cristina Allancán Mario Barrientos	Primeros auxilios/enfermería	Atención de personas afectadas
11	Pamela Sepúlveda Eleazar Ojeda Johanna Gallegos	Coordinadora general de Emergencia	Dirige las acciones. Decide.

ACTIVIDADES GENERALES

- El Comité de Seguridad Y COMITÉ PARITARIO evaluará todo el Colegio entregando un Informe a la Dirección, de todas aquellas dependencias o elementos susceptibles de ocasionar accidentes o que obstruyan vías de escape. Esto se realiza con el propósito de gestionar ante quién corresponda la solución rápida de éstas condiciones inseguras.
- Colocar señaléticas de la Mutual de seguridad donde se destaquen claramente las vías de escape y las Zonas de Seguridad.
- El Comité conocerá las ubicaciones de los extintores, aprenderá su uso y verificará las fechas de vencimiento.
- Establecerá una alarma que sea conocida por todos: El toque rápido e insistente del timbre.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD DENTRO DE LA SALA

1. Cada curso realizará los entrenamientos que sean necesarios para lograr una evacuación rápida, en silencio y nombre monitores que cumplirán dos objetivos:

1.1 Conducir al curso en hileras que caminen en forma rápida hacia su zona de seguridad que le corresponda.

1.2 Las asistentes de aula serán las últimas en salir para asegurarse que nadie se devuelva o se tropiece y caiga en medio del ensayo de Evacuación.

1.3 Ante una real emergencia y en conjunto con el Profesor, las asistentes llevarán la delantera en conducir a todo el grupo curso hacia la zona de seguridad correspondiente.

1.4 Emitirán un informe de los pormenores de la evacuación y tiempo empleado hasta que no quede ningún alumno en la sala.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD FUERA DE LA SALA DE CLASES

1. Instruir a todo el Personal del Establecimiento y designar qué personas cortarán luz, gas.

2. Renovar cuando sea necesario las señaléticas que indiquen las vías de escape y las zonas de seguridad.

3. Practicar ensayos de evacuación por pabellones comentando falencias para remediarlas oportunamente.

4. Realizar ensayos de evacuación en forma total. Estos se harán a lo menos uno al mes .El comité entregará tiempo del ejercicio, situaciones relevantes, trabajo de los monitores y otras indicaciones que entreguen en el momento de ocurrencia de la Operación de escape.

PRÁCTICAS DE EVACUACIÓN

1. Las prácticas de evacuación quedarán registradas en el Libro de clases destacando el tiempo de salida a la zona de seguridad.

2. Los Directivos, Visitas, cursos, profesores, apoderados, asistentes de la Educación Paradocentes, auxiliares manipuladoras de alimento, también saldrán a una zona de seguridad.

3. Todos los alumnos sabrán donde salir, en caso que estén en Biblioteca Cra, Gimnasio, una vez escuchada la alarma.

4.- Cada ejercicio será evaluado por el comité anotando en el Informe todo aquello que sea perfectible.

5.- Esta evaluación además se efectuará a lo menos una vez por año en Consejo de Profesores.

Accidente Escolar

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se considera los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los alumnos, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

Antes:

- a. NO asumir conductas riesgosas que pongan en peligro la propia integridad o de los demás.
- b. Usar zapatos cómodos, sin tacos.
- c. Usar pasamanos al subir y bajar escaleras.
- d. No correr en las escaleras.
- e. No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria.
- f. No realizar tareas para las que no cuenta con la capacitación necesaria.
- g. No portar ni manipular objetos que puedan provocar lesiones personales o a terceros (objetos cortantes o punzantes que no se enmarquen dentro de los útiles solicitados por un profesor).
- h. Los padres o tutores deben verificar los materiales que portar sus educandos.
- i. No involucrarse en peleas u otras conductas agresivas.
- j. Portar siempre algún documento de identificación, cédula de identidad o en su defecto, agenda escolar con su nombre, dirección y teléfono.

Durante:

Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la Inspectoría y después a la recepción para informar a la dirección.
- b. Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el o la encargada de dar los primeros auxilios.
- c. Si la situación permite que el alumno pueda caminar, debe conducírsele a la enfermería del colegio donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde, si la situación lo amerita.
- d. En presencia de un caso de lesiones leves se canalizará el traslado del alumno(a) con la documentación que corresponde y en vehículo particular o ambulancia (según la gravedad) al Hospital de Ancud. Lugar donde el apoderado debe esperar al alumno(a) previamente comunicado vía telefónica.
- e. En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente a la mutual, Servicio de Salud o SAMU.
- f. El coordinador de Seguridad Escolar o quien lo subrogue, comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.

g. La administración elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes al cual todo alumno se encuentra afecto.

h. Un representante del colegio deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.

Después:

a. El colegio deberá informar del hecho al Servicio de Salud por medio de un formulario que se encuentra aprobado por el mismo servicio.

b. El establecimiento educacional cuenta con 24 horas para denunciar el hecho ocurrido al estudiante, posterior a este plazo el Servicio de Salud no se hace responsable de otorgar los beneficios establecidos por Ley.

c. El alumno o sus padres y/o apoderados también se encuentran facultados de realizar la denuncia de accidente cuando el hecho ocurra fuera de las dependencias del establecimiento (trayecto).

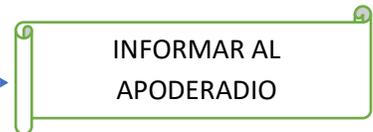
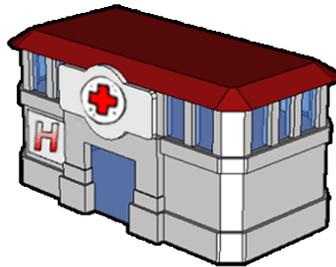
d. En el caso anterior los afectados deberán contar con una constancia policial que respalde los hechos ocurridos, testigos y cualquier otro documento que acredite lo ocurrido.

e. Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del Servicio de Salud son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser recuperado por el apoderado o quien acompañe al estudiante.

Procedimiento en caso de accidente escolar



ENFERMERIA



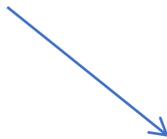
INFORMAR AL
APODERADIO



EVALUACION DE
ACCIDENTE



REVISAR
PROTOCOLO



DECLARACION DE
ACCIDENTE



Accidente Laboral o de trabajo

Accidente del Trabajo, “Es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte.”

Antes:

- a. NO asumir conductas riesgosas que pongan en peligro la propia integridad o de los demás.
- b. Usar zapatos cómodos, sin tacos.
- c. Usar pasamanos al subir y bajar escaleras.
- d. No correr en las escaleras.
- e. No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria.
- f. No realizar tareas para las que no cuenta con la capacitación necesaria.

Durante:

Una vez ocurrido el accidente del trabajo se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con precisión de lo ocurrido, y a la vez auto-actuar con atenciones de primeros auxilios. (Presión en cortes, Inmovilizaciones, etc.)
- b. El afectado se debe dirigir a la enfermería por sus propios medios o con la ayuda de terceros si la situación lo permite y requiere.
- c. Simultáneo al primer punto, la persona más cercana debe informar a la brevedad a la Inspectoría y ésta a Dirección.
- d. El afectado debe esperar las atenciones de primeros auxilios en este lugar, mientras se activa el sistema administrativo correspondiente por parte del colegio.
- e. El afectado post-atención previa, se debe dirigir a la Mutual de Seguridad para ser atendido por los especialistas médicos.
- f. La dirección del establecimiento educacional debe comunicar a la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. de lo ocurrido, e indicar vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención de este Organismo o en caso contrario, solicitará si así se requiere de asistencia inmediata en el lugar de los hechos, dependiendo esto de la gravedad de las lesiones.
- h. El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas (informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc.), como de las solicitudes administrativas que el sistema requiere.
- i. La Mutual de Seguridad dará al afectado un tiempo razonable y prudente para que él interesado aporte los antecedentes solicitados con tal de acceder a los beneficios que otorga la Ley 16.744

Después:

- a. El afectado deberá aportar con su propia declaración por escrito de los hechos acaecidos.

- b. El afectado deberá demostrar lo que indica en su declaración con:
- La respectiva constancia policial de lo ocurrido.
 - Dos testigos presentes que aporten una declaración escrita ante un personero de la Mutual de Seguridad de C. Ch. C.
 - Un certificado de atención médica siempre y cuando haya sido atendido en otro lugar que se presente más cercano al evento ocurrido.
 - La cédula de identidad personal.
 - Cualquier otro medio de prueba que certifique lo ocurrido.
- c. La empresa aportará con:
- La declaración Individual de Accidente de Trayecto.
 - Un certificado que acredite la jornada laboral de la semana en que ocurrió el hecho.
- d. Que el mismo acredite los horarios de entrada y salida de su jornada laboral.
- Copia del registro de asistencia del afectado, que registre los horarios de ingreso como egreso de la jornada laboral.
 - Fotocopia del contrato de trabajo vigente.
- e. El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C., el cual se deberá presentar a la dirección del colegio a la brevedad.
- f. Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte de la Mutual de Seguridad de la C. Ch. C. son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado a la brevedad a la Dirección del colegio.

PROGRAMA: PREVENCION DE ACCIDENTES EN TALLERES JEC

OBJETIVO: Evitar acciones inseguras en clases o talleres específicos.

ACTIVIDADES:

- Dictar charlas, foros y otras actividades sobre la materia específica.
- Antes de realizar la clase revisar con los alumnos las prohibiciones, obligaciones y precauciones a considerar.
- Informar a los alumnos para evitar acciones inseguras.
- Evitar que los alumnos realicen trabajos con adhesivos que contengan solventes volátiles.

PROGRAMA: PLAN COOPER.

OBJETIVO: Crear hábitos de conducta, seguridad y auto control en los estudiantes ante cualquier catástrofe.

ACTIVIDADES

- IX. Evacuación de estudiantes a zonas de seguridad en caso de incendios.
- X. Medidas de seguridad durante terremoto.
 - a) Interior: enseñar sitios de protección la distancia más cerca posible.
 - b) Fuera del edificio: alejarse fuera de todas las construcciones que presenten peligro y todo cable eléctrico que este suelto.
 - c) Durante replica: la profesora ponderará y decidirá si conviene o no evacuar la escuela.
- XI. Rutas de escape principal usadas normalmente y rutas de escape secundaria en caso que estén bloqueadas las principales.
- XII. Envié de estudiantes a sus hogares decisión final dependiendo de los daños sufridos por la escuela, sin embargo, no se tomará esta decisión hasta que los estudiantes no corran ningún peligro.
- XIII. Informe sobre daños causados serán notificados a autoridades educacionales.
- XIV. Los ejercicios de seguridad se realizarán en Mayo-agosto-Septiembre-Diciembre de cada año.

PLAN COOPER

- XV. Cumplir tareas específicas en cada práctica realizada.
 - a) Terremoto.
 - b) Incendio.
 - c) Prevención uso de drogas y alcoholes.

PROCOLOS:

INCENDIO

1. De la alarma inmediatamente. (active la alarma sonora o a viva voz).
2. Avise al centro de control de incendio y al encargado de emergencias. (Indicar lugar).
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible efectué la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

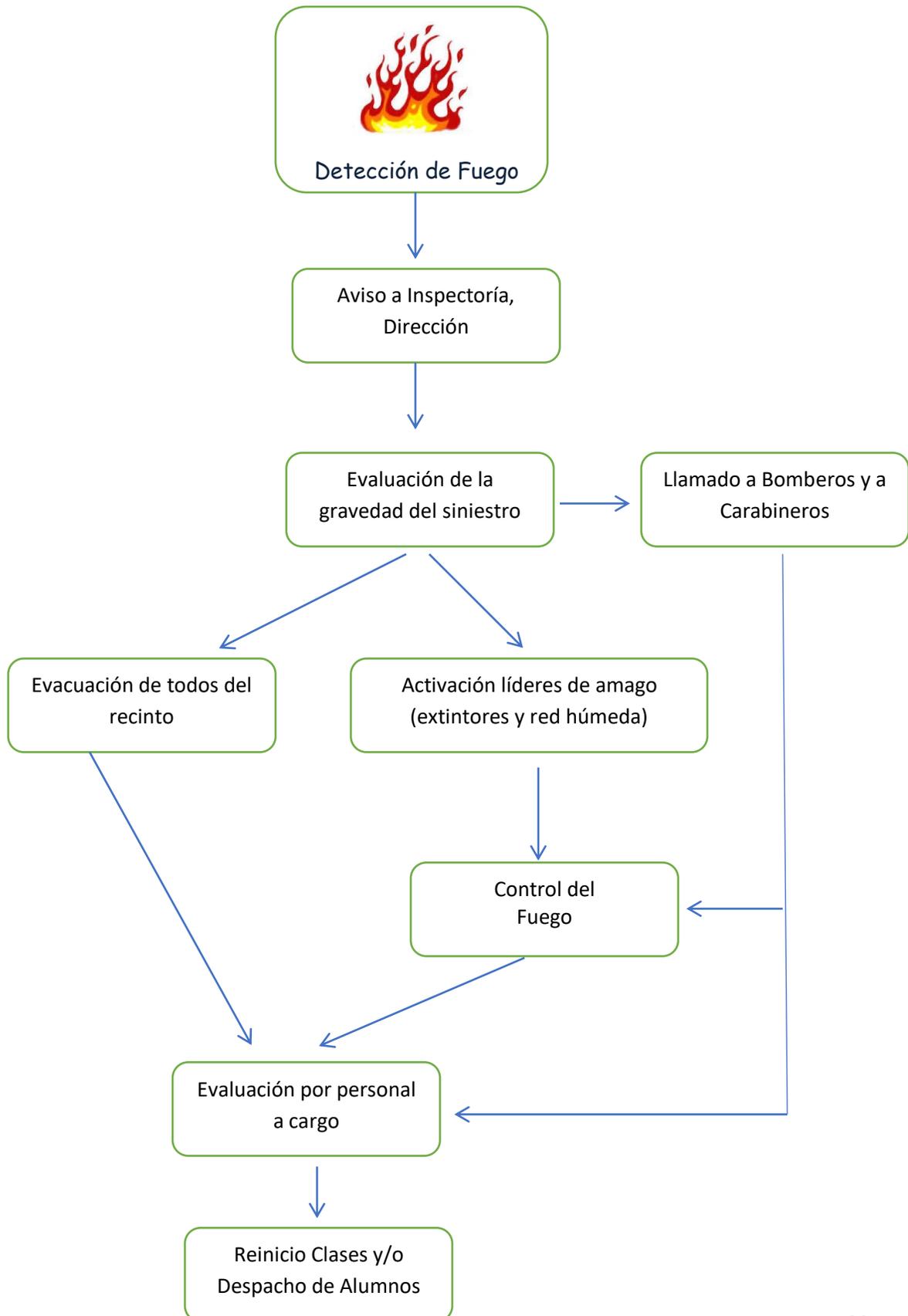
1. Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de victimas.

2. Este atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de evacuación.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio,
4. Detenga artefactos y corte fuentes de energía.
5. La evacuación de todos los estudiantes se debe efectuar bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del colegio, bajo la dirección y supervisión de los jefes de Brigada.
6. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
7. Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
8. Diríjase a la **ZONA DE SEGURIDAD**. Que se encuentra en la parte delante del colegio saliendo por puerta más próxima de vía de evacuación.
9. Manténgase en la Zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
10. Cada profesor deberá pasar lista de los estudiantes de su curso, con el fin de evacuar que esté el 100% de los alumnos de cada curso.

DURANTE LA EVALUACIÓN

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. Forme fila (de a uno), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estatura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad. En la medida de lo posible mantener distanciamiento físico entre los alumnos.
3. En el desplazamiento de las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
 - 5.1 No abra las ventanas.
 - 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - 5.3 Desplácese gateando, recibirá menos humo.
 - 5.4 Proteja su boca y nariz, preferente mente con un paño mojado.
 - 5.5 En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

Diagrama de flujo ante Incendio



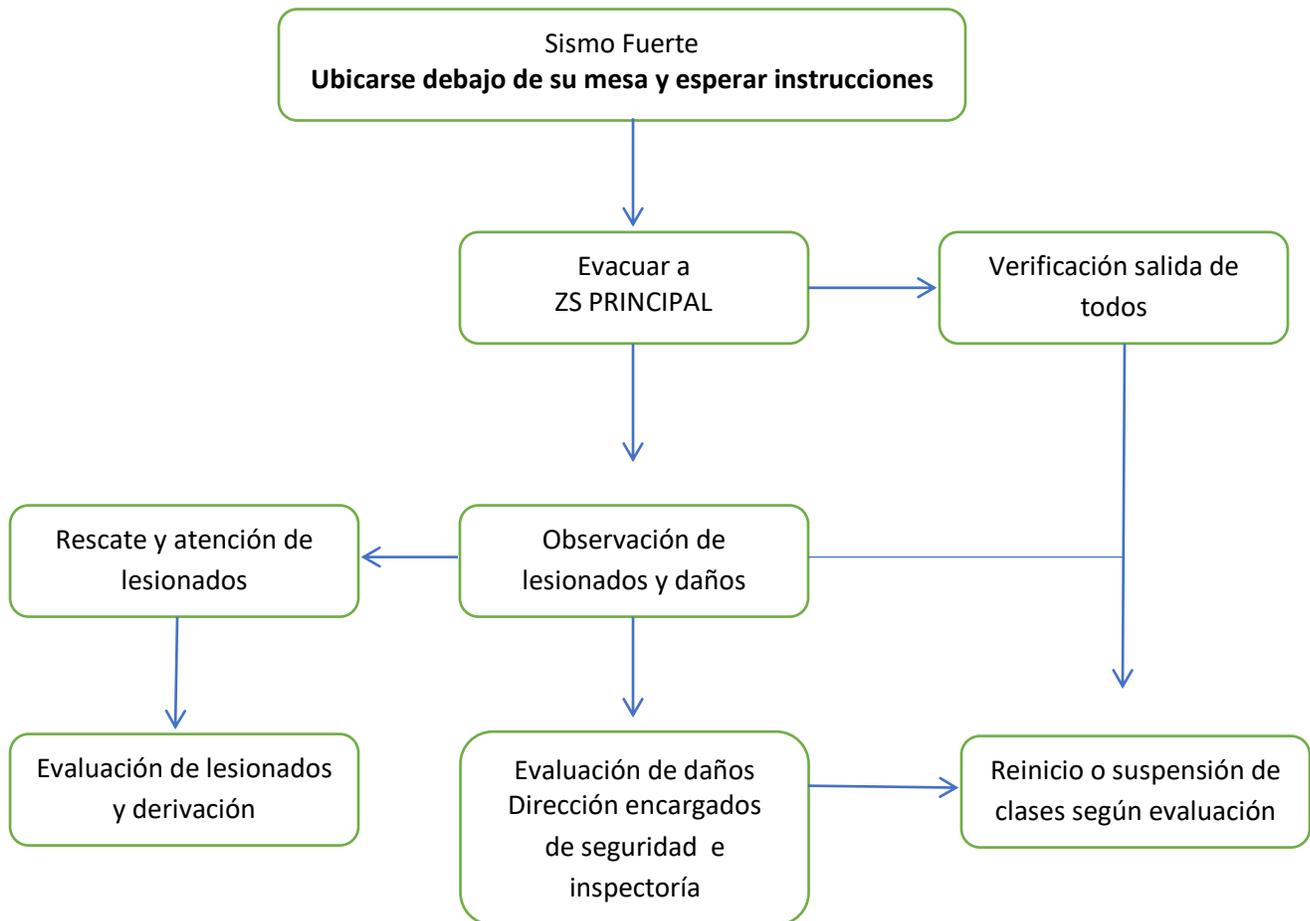
RECOMENDACIONES PARA SISMOS CON CARACTERISTICAS DE TERREMOTO

1. Mantenga la calma, si esta dentro del edificio permanezca en el.
2. Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas. (Estudiantes ubicarse debajo de su mesa y esperar instrucciones)
4. Apague cualquier fuente de calor.
5. No use escaleras, hasta que se detenga el sismo.
6. No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
7. Si se desprende material ligero. Protéjase cerca de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalué la situación, preste atención si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use solo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
3. Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencia.
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para caso de real emergencia.
6. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
7. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
8. Proceda a evacuar hacia la ZONA DE SEGURIDAD.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en “caso de incendio”

Diagrama de flujo ante fuerte sismo



AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Si un miembro del servicio, encuentra un paquete sospechoso al interior de él, no debe tocarlo, solo debe informar inmediatamente al jefe de brigadas.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del jefe de brigadas.
3. Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.

4. Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, actúe de la siguiente manera: traté de solicitar la siguiente información:
 - ¿A qué hora explotara la bomba?
 - ¿Ubicación o área en que se ha colocado?
 - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
 - ¿Qué tipo de bomba es?
 - ¿Por qué fue colocada?
 - ¿Qué se debe hacer para retirarla?
5. Comunique esta información al jefe de brigadas de emergencia.

AMENAZA DE FUGA DE GAS

1. Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accionar interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
4. Avise al/los encargado/s de seguridad para que se comuniquen con las unidades de emergencia.
5. Los brigadistas docentes y personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
6. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.

TEMPORALES DE VIENTO

1. Si existen alerta de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, el director y jefe de seguridad deberán evaluar la situación.
2. De considerarse de alto riesgo, el jefe de seguridad deberá dar las instrucciones en cada sala afectada.
3. Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situadas al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
4. Si la situación amerita, un riesgo alto de incidentes, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.
5. No se podrá ingresar por la puerta N° 1 (recepción), el ingreso se realizará por N° 3 (pre- básica) y puerta N° 4 (básica)
6. Por considerarse de riesgo no se encenderán las estufas de combustión a leña.

Diagrama de flujo para emergencias extraordinaria

